

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MOTIVOS PARA RENUNCIAR A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN (EXPEDIENTE HS 2009/0/14), PRESENTADA POR D.^a MARÍA DOLORES GOROSTIAGA SÁIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0066]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0066, formulada por D.^a María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos para renunciar a la convocatoria de licitación (expediente HS 2009/0/14), publicada en el BOPCA n.º 28, de 11.10.2011, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 25 de noviembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0066]

"Según Resolución del Director Gerente del Hospital Sierrallana, de fecha 26 de agosto de 2010, se considera que la continuación de la tramitación de este expediente podría causar perjuicios a los pacientes asistidos en los Centros dependientes de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV, por lo que estima que existen razones de interés públicos que aconsejan interrumpir dicha tramitación."